



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002906, relativa a Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2906, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Educación en relación con las cuestiones que plantea Su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Sanidad.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE SANIDAD

La diversidad de características administrativas de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Gerencia Regional de Salud, gestora de los programas de atención primaria y de atención especializada incluye a funcionarios de la propia Administración Autonómica, funcionarios de la Administración General del Estado o de Organismos Autónomos, incorporados a la Junta de Castilla y León en situación de “destino en otras administraciones”, funcionarios procedentes de los hospitales de las Diputaciones Provinciales, personal laboral propio de la Junta de Castilla y León o incorporado a esta administración desde los centros asistenciales de las Diputaciones Provinciales, personal estatutario de todas las categorías, etc.

A ello se suma la necesidad de disponer de una plantilla flexible, que facilite la gestión de los recursos humanos para dar respuesta a las demandas asistenciales de cada momento. Por todo ello, en el anexo de personal del Proyecto de Presupuestos Generales para 2012 no figura el detalle de los funcionarios de la Consejería de Sanidad de los programas de atención primaria y atención especializada.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802906, se manifiesta que, dada la peculiaridad del servicio educativo, no es posible establecer una “plantilla” o foto fija del personal funcionario docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación, y plasmarla en el anexo de personal de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Además, hay que tener en cuenta que no existe coincidencia temporal de gasto entre el curso escolar (de septiembre a agosto) y el presupuestario (de año natural: de enero a diciembre).

Todos los cursos escolares la relación de personal funcionario cambia en función de las necesidades derivadas de la escolarización de los alumnos.

Y finalmente, existen una serie de variables como jubilaciones, sustituciones, creación de planes o programas de educación, que conllevan nuevos cupos de personal y con coste económico diferente que impiden establecer una relación fija de personal en el momento de la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.